

**COYTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X							
Asesoría Jurídica.											
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/SMDIF-06/115-2025								
Consiste en brindar asesoría jurídica relacionada a niñas, niños y adolescentes, cuando se presume vulneración a sus Derechos Humanos.											
FUNDAMENTO LEGAL Artículos 88, 89 y 90 fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Artículos 2, 7, 8, 9 y 10 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México. Artículos 3 fracción VI y VII, 20 bis y 20 ter. de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, Estado de México.											
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando se vean comprometidos los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.									
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.									
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO							
PERSONAS FÍSICAS											
1. Identificación oficial vigente de la persona mayor de edad solicitante.		SI	0	Artículo 90 fracción II de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Numeral 3.12 del Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México. Numeral III, apartado 3.12.1 del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.							
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS											
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.							
PASOS A SEGUIR:		1. La persona solicitante acude a la oficina de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para solicitar asesoría jurídica 2. El titular de la Procuraduría, si se encuentra disponible, atiende a la persona solicitante, registrando sus datos en el libro correspondiente. 3. Si el procurador no se encuentra, la auxiliar recabará los datos de la persona solicitante y le otorgará una cita para su próxima atención.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos.									
COSTO		Gratuito.	Fundamento Jurídico:	No aplica.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.									
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se atenderá toda solicitud de asesoría jurídica relacionada con los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Coyotepec.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.									
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO					ÁREA RESPONSABLE :						
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.					Procuraduría de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.						
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Lcdo. Oscar Elihu Cancino Juárez.									
DOMICILIO		CALLE: Francisco Villa esquina Jalisco.			NO INT Y EXT			S/N			
COLOMIA		Barrio Caltenco.			MUNICIPIO			Coyotepec, México.			
C P		54665			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN						
Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.											
LADA		TELEFONOS			EXTS			FAX		CORREO ELECTRÓNICO	

Unidos para



No aplica.	593 915 1392.	No aplica.	No aplica.	dif.direccion@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO INT Y EXT: No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito solicitar una cita para la atención de la Procuraduría Municipal?			
RESPUESTA:	No, la atención es inmediata al llegar a las oficinas del Sistema Municipal.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden asesorar sobre los derechos que tienen mis hijos?			
RESPUESTA:	Sí, la Procuraduría Municipal se encarga de velar, difundir y asesorar en materia de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Necesito llevar copias de mis documentos para la asesoría?			
RESPUESTA:	No, la Procuraduría no requiere de documentos para estar en condiciones de brindar asesorías jurídicas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				

ELABORÓ:  Ing. Diana López Hernández, Enlace de Mejora Regulatoria	 Dirección General <small>SMDIF Coyotepec 2025 - 2027</small> Desarrollo Integral de la Familia de Coyotepec, México.	VISTO BUENO:  D. Santos Olvera Camargo, Titular de la Dirección General Sistema Municipal para el	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
--	--	---	--